

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 23.617 · 1988

PROTOCOLOS

Boletín Oficial, 1 de noviembre de 1988 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Protocolos

Apruébase el Protocolo de Reforma a la Carta de la Organización de los Estados Americanos, llamado Protocolo de Cartagena de Indias.

LEY Nº 23.617

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION ARGENTINA REUNIDOS EN CONGRESO ETC. SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el Protocolo de Reformas a la Carta de la Organización de los Estados Americanos, llamado "Protocolo de Cartagena de Indias", que se aprobara en el decimocuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización, que se llevó a cabo en Cartagena de Indias, República de Colombia, del 2 al 5 de diciembre de 1985, cuyo texto original en idioma español, que consta de once (11) artículos, en fotocopia autenticada, forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo. - JUAN CARLOS PUGLIESE. - VICTOR H. MARTINEZ. - Carlos A. BRAVO. - Antonio J. Macris.

VEREDICTA LEYES

Protocolos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).